Municipalidad de Hernando
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Folio Nº 9281

Protocolo de Decreto

Hernando, 27 de diciembre de 2021

DECRETO Nº 220/21

VISTO: La Ordenanza Nº 69/21 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 23 de diciembre de 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que se aprueba la Ordenanza General Impositiva 2022.-

ATENTO A ELLO:
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º) PROMÚLGUESE la Ordenanza Nº 69/21 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 23 de diciembre de 2021, en el cual se aprueba la Ordenanza General Impositiva 2022.-

ARTÍCULO 2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
DPTO. EJECUTIVO
Dpto. 3º Arriba
PROV. DE CORDOBA

Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal